

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

No. de Pedido: D3P0619

No. de Evento: AD-198-2023

balo el: Fracc V art. 41

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: **26/10/2023** Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

No Regulsición: PAC

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

04/11/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL,

00035933

Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Loc. 80

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

1 010 000 6080 00 00 SECUKINUMAB. SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150 MG, ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150

33

FNV 11.245.77 371.110.41

MG/MI1

COSENTYX Marca:

Tipo Presen: PLU

Cant Presen:2

2 010 000 6106 00 00 RIOCIGUAT, COMPRIMIDO, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2,0 MG ENVASE 3 CON 42 COMPRIMIDOS.

ENV

22,043.60

66,130.80

Marca: **ADEMPAS** 

Tipo Presen: COM

Procedencia:

Procedencia:

**ALEMANIA** 

SUIZA

Cant Presen:42

01000061070000

RIOCIGUAT, COMPRIMIDO, CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.5 MG ENVASE 8 CON 42 COMPRIMIDOS.

**ENV** 

22,043.60

176,348,80

Marca:

**ADEMPAS** 

**ALEMANIA** Procedencia:

Tipo Presen: COM

Cant Presen:42

Administrator del Pedide LAE, HARRY IRIZAR LEYVA

LIC. RICARDO . ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

TITULAR DE LA COORD DE ABAST, Y EQUIPA

Area Requirente

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATALYUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DERTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

No. de Evento: AD-198-2023

No. de Pedido: D3P0619

baio el: Fracc V art. 41

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

No Requisición: PAC

04/11/2023

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

0301

Precio

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

00035933 No. Proveedor:

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Lugar de entrega: Partida Clave del Artículo

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

Importe Total

Descripción

Cantidad

Unidad

010 000 6283 00 00

ABEMACICLIB, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE ABEMACICLIB 100 MG ENVASE

10

ENV

229,281.90 22.928.19

CON 56 TABLETAS.

VERZENIO Marca:

Procedencia:

**PUERTO RICO** 

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:56

SUB. TOTAL

842,871.91

I. V. A.

0.00

TOTAL.

842.871.91

( ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 91/100 M.N.)

Administrador del Redi

LAE. HARRY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ÁDMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS BARCIA JEFE DE DERTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Requirente LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 04/11/2023

Loc. 80

Inm. 01

Núm. Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

No. de Evento: AD-198-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

No. de Pedido: D3P0619

Elaboración: **26/10/2023** Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

00035933 No. Proveedor:

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Regulsición: PAC

Fecha de entrega: 04/11/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0 T.S. 15 E. 0

21053001

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

#### CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en al extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuento a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 \*EL PROVEEDOR\* acepta y se compromete a firmar el presente padido y a surtirio an el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación dal cual deriva. El presente padido se tirma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 \*EL PROVEEDOR\* manificate bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los aupuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declare, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno da los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 Si el monto del padido excade los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempro de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizade vigente y positive emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra el corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivedos del Pedido contra los adesidos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estalates o municipales, o de cualquier otre naturellaza, serán e cargo de "EL PROVEEDOR\*, con excepción del impuesto al Vaior Agragado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquallos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las arogaciones que se deriven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, esí como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional
- 1.8 'EL INSTITUTO' caenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Diclamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 00:00361839-2023 DEL 29/08/2023 de Majornaginos.

1.9 Vigencia del Pedido Dal 66 de Oclubre AL 04 de Noviambre del 2023

Administrador del Pedida

LAE HARRY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVAÑI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JŬAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO ESNEROS GARCIA JEEE DE DERTO ACO BIENES Y CONT. DE SERV.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 04/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-198-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

No. de Pedido: D3P0619

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

00035933

No. Proveedor: R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Reguisición: PAC

Fecha de entrega: 04/11/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que regisita en el apartado de Nombre del Representente, Cargo, Firma, Teléfonto, Poder Notarial y facha de firma de este

CLÁUSULA 2, DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberé garentizar la calidad da los blanes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bisnes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán a través del Dapartamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Sociel podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los blenes, rechazendo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cuel se hará del conocimiento del OIC al incumpilmianio de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP,
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realize el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y meteriales entregedos.
- 2.4. EL PROVEEDOR, cuenta con les licencias, autorizaciones y pamisos que conforma a otras disposicionas son necesarias para la producción y/o suministro de los bienas objeto de este padido. 2.5 La garantía de cumplimiento del padido quada dentro de la hipótosis comprendida en el articulo 48 último párrato de la LAASSP, toda vez que los blanes se entregarán dentro de tos diez dies naturales posteriores, o bien a partir de la facha de firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 8 (ocho) dias naturales de manere oportuna y 2 (dos) dias naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los blanes, no podrá ser menor e 12 (doce) mases, conlados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveadores podrán entregar blanes con una caducidad mínima hesta de 9 (nueve) meses, siampre y cuando entreguen una caria compromiso, en la cuel se obliguen a canjear los blanes, El instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percatado del victo oculto o problema de calidad solicitará el canje de los blenes que presenten problemas de calidad o victos ocultos. El proveedor deberá reponer los blenes sujetos a canjo, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "El. PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por Inobservancia o negligencia de su parle, llegue a causar al instituto y/o e ferceros. El Instituto, sóto aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje, con el documento que emilia el Organismo de Certificación o Leboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que aveile el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generan con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" debará entregar los bianes solicitados, en el plezo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abasa cinitado y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Ramisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisite la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copla de la misma el presentarse a roelizer la entrega de los blegas, as ampañando los signientes documentos en caso de requerirse; copla del reglatro sentiarlo y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta a que ma fación deberá ester completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en

Administrador del Pa

RAMMIZAR LEYVA

AR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIPA

Area Regulrente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC, CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SÁNSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contiatante,

LIC JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQUEIENES Y CONT. DE SERV.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 04/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-198-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

No. de Pedido: D3P0619

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

00035933 No. Proveedor:

R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

04/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal :

0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presante pedido y se compromete a la entrega da cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la ciéusule 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad failante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana convencional, por el máximo de 2 dias naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el astablecimiento adicional de sanciones por concepto de deducciones al pago de los blenes. Lo anierior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o ecleración el respecto, liberando al instituto dal compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidadas reasigne el volumen no enfregado e quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este perido.

3.4 'EL INSTITUTO' aplicaré Panas Convencionales del 5% por cada día natural, sin exceder de 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad e lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre et valor de lo incumplido, cuando entregue blanes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será elempre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicifud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a enlera satisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el velor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos pendienies a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar e \*EL PROVEEDOR\* les Penes Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Mitonium, dentro de los 5 días hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, esi como de notificarles a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente

3.7 En caso que algún provesdor ofertare, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización, y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de les Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, stendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Sarvicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mentenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la enfrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Destales por internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del padido, número de padido, número de requisición y partida presupuestal,

Administrador del Redide

LAE HARGY RIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORDI DE ABAST. Y EQUIPA

LIC. RICARDO A. ROCHE BAUTISTA

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ÁDMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUMN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 3

Area Regulrente

JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Inm. **01** 

Fecha Terminación del pedido: 04/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0619

balo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Evento: AD-198-2023

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

COYOACAN 04980

Fecha de entrega: 04/11/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. FMA -930118-1B1

00035933 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

1.oc. 80

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

número de proveedor.

5,2 El pago de este padido esté pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recapción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trémite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "El. PROVEEDOR" presente en las Ározs de Trámite de Erogeciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Cella 41 Número 439 por cella 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Méride, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI slempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su parsonal, presentará la Opinión de Cumplimiento en metarte de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inecritos en el Régiman Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respetde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir diche opinión.

### CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o pajuicios que le pudiera causer a éste o a terceros, al con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, do petentes y/o mercas u otro derecho reservado e nivel nacionel o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" menilestó en su propuesta bejo protesta de decir verdad, no encontarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la Lay Federal del Derecho de Aulor, ni a la Ley de la Propiedad Indústrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de \*EL INSTITUTO\* por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones noceserias que garanticen la liberación de "El. INSTITUTO" de cualquier confroversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del Pauldo

LAE HARRY MIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Regulrente

LIC. RICARDOR. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BÂNSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO JEFE DE DEPTO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV

Pågina 4



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido:04/11/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-198-2023

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-240-2023

E. 0

No. de Pedido: D3P0619

Elaboración: 26/10/2023 Impresion 26/10/2023

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, SA DE CV

Dirección CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

**COYOACAN 04980** 

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

00035933

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Regulsición: PAC

04/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

Inm. 01

**OBSERVACIONES** 

21053001 0301

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AURORA ISABEL RAMIREZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) MES AÑO DIA **FECHA** 2023 26 10

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 5081 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, PROTOCOLIZADO POR LA LIC ESTELA ALVAREZ NARVAEZ, NOTARIO 219 CDMX.

Administrador del Padido

LAE, HARRY TRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROSHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 1

Se eliminó dato consistente en TELEFONO. Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.